



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEDUCACIÓN

Barranquilla 22 de abril de 2024

Doctor

NESTOR ROBERT ALVAREZ MORENO

Presidente Concejo Municipal de Barrancabermeja – Santander

E S D.

REF. LISTADO DE ADMITIDOS E INADMITIDOS CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE BARRANCABERMEJA

Cordial Saludo

Por medio de la presente nos permitimos remitir el listado de admitidos e inadmitidos a la convocatoria pública para la elección del secretario general del concejo municipal de Barrancabermeja periodo 2024.

Para el efecto se debe tener en cuenta los documentos exigidos en la resolución 072 de 2023 la cual en su artículo 12 establece lo siguiente

ARTÍCULO 12º. ACREDITACIÓN DE REQUISITOS. El aspirante deberá presentar la siguiente documentación debidamente legajada, foliada y enumerada en la carta de presentación:

1. Carta y/o formulario de Inscripción debidamente diligenciado y legible, suscrito por el (la) participante, donde certifique el correo electrónico donde recibirá las comunicaciones inherentes al presente proceso, así como también número de celular. (el cual se descarga de la página web: www.concejobarrancabermeja.gov.co)
2. Hoja de vida Formato Único de la función pública debidamente firmada, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>
3. Declaración de Bienes y rentas formato de la función pública, disponible en: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/FormatoBienesyRentas.xls/10303b31-7025-40d6-9a3c-7bbc2cf3d76d>
4. Copia de la cédula de ciudadanía por ambas caras.



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

VIGILADA MINE D U C A C I O N

5. De acuerdo a la formación académica del aspirante, podrá adjuntar: Título de nivel tecnológico, certificación de haber terminado estudios universitarios, Título Profesional, Tarjeta profesional, si aplica copia del título de postgrado. Para lo cual deberá adjuntar copia del diploma o acta de grado. Si dicho título es obtenido en el exterior es necesario aportar copia del diploma y del acto administrativo de convalidación expedido por las autoridades públicas competentes, de conformidad con las disposiciones aplicables.
6. Certificado de antecedentes judiciales con expedición no superior a ochos (8) días calendario.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios, con expedición no superior a ochos (8) días calendario.
8. Certificado de antecedentes fiscales con expedición no superior a ochos (8) días calendario.
9. Certificado de no encontrarse reportado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas con expedición no superior a ochos (8) días calendario.
10. Fotocopia de libreta militar (hombres menores de 50 años de edad)
11. Los documentos enunciados en la hoja de vida y que corroboren la información académica (otros títulos de pregrado o postgrado), la formación profesional, la experiencia, la competencia, la actividad docente, la producción de obras.
12. Declaración que se entenderá surtida bajo la gravedad de juramento con la firma de la carta de presentación y/o formulario, de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.
13. El interesado en condición de discapacidad debe informarlo en el formulario de inscripción, a fin de disponer los apoyos que requiera, y las entidades convocantes deben dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1996 de 2019 en la materia.

Dicho lo anterior, se tiene que los aspirantes que a continuación se indican son admitidos por haber aportado la totalidad de documentos exigidos en el artículo 12 de la resolución de convocatoria

13.854.247	1.096.229.689	91.449.121
13.723.620	91.495.805	1.098.602.749



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

VIGILADA MINEUCACIÓN

Contra esta decisión procede reclamación de conformidad con los señalado en la resolución de convocatoria y las resoluciones que modifican el cronograma

Cordialmente

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR